

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 17 de Febrero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 356/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras c) y l), que entrega a las municipalidades, entre otras funciones, la ayuda social y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local; Memorando N° 508/2012 de 17 de Febrero de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir para la Directora de Desarrollo Comunitario, a fin de costear gastos de reparación, mantención y pintura de las oficinas y dependencias de la OPD Infancia, con V°B° de Administradora Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Otórguese fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 5° EMS, por la suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a fin de costear con él gastos de reparación, mantención y pintura de las oficinas y dependencias de la OPD Infancia.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.05.08, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dir. DIDECO
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

356. 17.2.2012

No B^a
[Handwritten signature]

Alto Hospicio, 17 de Febrero de 2012.

MEMORANDUM N° 508 /2012.



A: Directora Dirección jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE: Directora Dirección Desarrollo Comunitario(s) / Sra. Paola Lema Antezana.

Mediante la presente, solicito a Usted poder gestionar un fondo a rendir de \$ 500.000 pesos, para gastos de "Reparación , mantención y pintura " de las oficinas y dependencias de OPD Infancia.


Este gasto tendrá que ser imputado a la cuenta corriente N° 19562012 / 144-05-08.- de OPD Infancia.

114.06.08.

Se solicita que por favor el cheque sea emitido a nombre de la Directora de Desarrollo comunitario Camila Arce Fajardo

Esperando una buena acogida a la petición, se despide atentamente:




Paola Lema Antezana
Directora(s)
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico, ✓
- Archivo OPD.
- Archivo DIDECO.